

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GTH-F16
		Versión: 02 Página 1 de 1
Fecha Aprobación: 31/07/2025	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	

140.08-2054

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"BRINDAR APOYO A LA GESTION Y ASITENCIA INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA) EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POBLACIÓN LGTBI"**.

En este sentido, se verifico la hoja de vida del señor **DILMAR ANDRES NASAYO OSSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.062.086.756 de Belalcazar, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- **Idoneidad:** Persona natural con Título de Bachiller Académico.
- **Experiencia:** Certificados de experiencia laboral mínima de dos (02) años con entidades públicas y/o privadas.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno